

BUIN, 28 de Mayo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1673 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 735 de fecha 15 de marzo de 2019, se aprueba el programa del evento "**17^{ma} Versión de la Fiesta de la Vendimia Buin 2019**" y del "**3^{er} Encuentro de Grupos Folclóricos Buin 2019**".

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1255, de fecha 24 de abril de 2019, se aprueba la cancelación de estímulos de participación y premios económicos a los grupos participantes del "**3^{er} Encuentro de Grupos Folclóricos Buin 2019**".

4.- El Memorandum N° 852, de fecha 13 de mayo de 2019 a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el pago de estímulos y premios a la Agrupación de Danzas Polinésicas Oranga Api, correspondiente a la actividad "**3^{er} Encuentro de Grupos Folclóricos Buin 2019**", efectuada en el marco de la *17^{ma} Versión de la Fiesta de la Vendimia Buin 2019*.

5.- La Autorización de Gastos, de fecha 17 de mayo de 2019, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la cancelación.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a la **Agrupación de Danzas Polinésicas "Oranga Api"**, RUT N° correspondiente a Estímulo de Participación por categoría y la premiación al 1^{er} lugar por Categoría Greda; cabe hacer presente que si bien la cancelación se autorizó mediante Decreto Alcaldicio N° 1255/2019, este se encontraba pendiente, por tramitación del Rol Único Tributario de la agrupación en el Servicio de Impuestos Internos.

2.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.03.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. GMG(S). NVVS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2019\3er Encuentro de Grupos Folclóricos_Fiesta de la Vendimia_Oragna Apl.doc